



RESOLUCION No. CSJMER22-324
7 de octubre de 2022

“Por la cual se realiza una inscripción en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE META

En ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 101, y artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 del 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO QUE

En los términos del artículo 256-1) de la Carta Fundamental, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura, administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

En desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a este Consejo tramitar la incorporación, actualización, exclusión y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

CONSIDERACIONES PARTICULARES

El Tribunal Administrativo del Meta, recibió el Acuerdo CSJMEA22-185 del 24 de agosto de 2022, a través del cual se elaboró la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Relator – Nominado del Tribunal Administrativo del Meta.

Seguidamente, el Tribunal Administrativo del Meta, mediante Resolución 080 de septiembre 13 del 2022, nombró en propiedad a JONATHAN ALEXIS CASTELLANOS ORTÍZ identificado con la cédula de ciudadanía 1.121.838.801, en propiedad del cargo de Relator – Nominado del Tribunal Administrativo del Meta, cuya posesión se efectuó el 30 de septiembre de 2022, con efectos fiscales a partir del 01 de octubre del 2022.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Inscribir en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a JONATHAN ALEXIS CASTELLANOS ORTÍZ identificado con la cédula de ciudadanía 1.121.838.801, en propiedad del cargo de Relator - Nominado, Tribunal Administrativo del Meta, cuya posesión se efectuó el 30 de septiembre de 2022, con efectos fiscales a partir del 01 de octubre del 2022, conforme lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2°. Notificar al interesado de la presente actuación al correo electrónico castejonathan@hotmail.com o kstfrayl@hotmail.com, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3°. Enviar copia de la presente Resolución al nominador des06tamet@cendoj.ramajudicial.gov.co, a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito que se registre la presente novedad y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con el fin que sea anexada a la correspondiente Hoja de Vida.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Villavicencio – Meta, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Resolución Hoja No. 2

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/GARC
EXTCSJME22-2240 / SEPTIEMBRE 30 DE 2022